

INFORME DE GESTION FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME 2022.

Cartagena de Indias, 01 de marzo de 2023

Señores

Fundación Carlos y Sonia Haime

Bogotá D.C.

Estimados directores:

LA FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME, nace a través de la consistencia filantrópica de la familia Haime-Gutt, que se refleja desde la constitución de la Fundación Moris y Tila Gutt en el año 1960, cuando por medio de esta entidad social, con una amplia donación a la Cruz Roja Colombiana, Moris Gutt y su esposa Matilde “Tila”, constituyen el primer banco de Sangre colombiano, que hoy se erige como primer hemocentro del país.

Después de la muerte del Sr Gutt en 1971, el Dr. Carlos Haime sucedió a su suegro en los temas empresariales y filantrópicos vinculándose desde hace más de 30 años, a la Fundación Santa Fe de Bogotá. En 1979 a través de la Fundación Moris y Tila Gutt, dona la constitución de la Clínica de Urgencias Moris y Tila Gutt en Bogotá, inaugurada en 1993. En el año 2010, la familia dona la expansión de la clínica Urgencias Moris y Tila Gutt para satisfacer la demanda de una ciudad en crecimiento.

En el 2006, el Dr. Carlos Haime y su señora Sonia Gutt crean la Fundación Carlos y Sonia Haime para seguir el trabajo filantrópico de la familia. Esta organización sin ánimo de lucro desarrolló numerosos programas comunitarios integrales para apoyar las poblaciones vulnerables de Manzanillo del Mar y Tierra Baja en la ciudad de Cartagena como describe nuestro testimonial de 10 años de memorial.

Desde el año 2018, la Fundación Carlos y Sonia Haime y bajo el liderazgo de Daniel Haime, quien refleja en sus directrices, la pasión y compromiso de sus padres en beneficio de las comunidades más necesitadas, traslada sus iniciativas comunitarias a la Fundación Serena del Mar y define volver a sus orígenes. A partir del 2019 la Fundación Carlos y Sonia Haime se convierte de nuevo en una organización de segundo nivel que busca impulsar el desarrollo de Colombia a través de acciones para el mejoramiento de la salud, la educación y el arte/cultura.

NUESTRA MISIÓN

Trabajar integralmente para desarrollar proyectos que promuevan un desarrollo incluyente y de largo plazo en el país.

NUESTRO OBJETIVO

Promover en Colombia el desarrollo inclusivo generando capacidades en las personas que les permita integrarse sosteniblemente a las oportunidades concentrando esfuerzos en las áreas de salud, educación, arte y cultura.

NUESTRO EQUIPO

DANIEL HAIME GUTT – PRESIDENTE



Daniel Haime describe el pasado, presente y futuro de una organización que nació para ayudar, creció para entregar herramientas de desarrollo a las comunidades y evolucionó hacia una apuesta regional de salud y calidad de vida que nos beneficiara a todos.

“Como familia hemos tenido la bendición de Dios y la fortuna de contar con salud, cultura, principios y capacidad de trabajo. Estas bondades nos han permitido salir adelante y comprender el verdadero significado del éxito. Hay quienes lo entienden como un bien propio que no se comparte, por ende, desplazan a todo aquel que se encuentre en su camino. Para nosotros, el éxito es algo contagioso, que tiene el poder de expandirse y multiplicarse, por ello, creemos que cuando te acompañas en tu recorrido por la vida y surges de la mano de otros, creas un vínculo virtuoso en donde personas, familias, empresas y sociedad, resultan ganadores.”



ANDREA ECHAVARRIA – VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Andrea lidera desde el año 2008 todos los programas de inversión social y filantropía de la Familia Haime desde la Dirección Ejecutiva de la Fundación Carlos y Sonia Haime. Con más de 18 años de experiencia en el sector social, Andrea estudió Relaciones Internacionales en la Universidad de Miami, tiene una Maestría en Economía Social de la Universidad de Barcelona (2012) y se graduó Summa Cum Laude en el 2014 con un MBA de Babson College. Andrea también hace parte de la Junta Directiva del Hospital Serena del Mar, un hospital de alta complejidad con 158 camas, que entró en operación en el año 2021 y es el principal proyecto que apoya la Fundación Carlos y Sonia Haime en el área de Salud.

EQUIPO DE DESARROLLO SOCIAL

Dado el cambio de fundación ejecutora comunitaria a fundación de segundo nivel o donante, contamos con un equipo de 3 profesionales calificados que apoyan a revisar los proyectos que realizamos en alianza con otras fundaciones y/o los programas que reciben donaciones de nuestra organización.



NUESTROS EJES DE INTERVENCIÓN

1. Educación
2. Salud
3. Arte y Cultura

ASPECTOS ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

Para el año 2022 La Fundación Carlos y Sonia Haime tuvo algunos cambios en la estructura de Activos, Pasivos y Patrimonio, las cifras de este informe están expresadas en miles de pesos colombianos.

El principal activo de la Fundación Carlos y Sonia Haime es la participación societaria en Hospital Serena del Mar S.A., producto de aplicación de asignaciones permanentes de años anteriores, y que permitirá la obtención de futuros ingresos para el desarrollo sostenible de apoyo a programas sociales en Salud y Educación.

El resultado financiero del 2022 obedeció especialmente a las donaciones recibidas por \$306.599. Estas fueron destinadas a la ejecución de las actividades meritorias de la fundación, ingresos financieros por \$29.134 que corresponde a diferencia en cambio de la cuenta bancaria en el exterior, ingresos por valoración de instrumentos financieros por \$57.794 y otros ingresos por \$2.090.

Los gastos de operación, desarrollo de programas, se reflejan en los gastos de operación del ejercicio por un total de \$1.254.480. Costos financieros por \$11.782; otros gastos por \$8.280.372 que en su mayoría corresponde al Método de participación patrimonial de la Fundación en el Hospital Serena del Mar, este rubro tuvo un impacto significativo en el resultado; costos financieros por valoración de instrumentos financieros por \$230.291 y gastos por impuestos por \$6.352.

Lo anterior corresponde al detalle de la variación de los activos netos al final del año por **\$-9.385.660**

En el aspecto administrativo, y teniendo en cuenta que en el año 2019 La Fundación Carlos y Sonia Haime se convirtió en una Fundación donante de segundo nivel y esto implicó una reducción de su estructura organizacional y de la cantidad de programas, reenfocando sus esfuerzos en programas de salud, educación arte y cultura.

GESTION ANUAL 2022

2022: PROGRAMAS Y CONVENIOS REALIZADOS

Se ejecutó un presupuesto estimado de \$ 1.325 millones de pesos en el año 2022 para financiar los siguientes programas:

1. Dotación de Equipos Médicos
2. Programa de Bilingüismo
3. Programa de Becas Carlos y Sonia Haime
4. Apoyo en donaciones a Fundaciones o entidades sin ánimo de lucro que trabajen en las áreas de Educación y las Artes.

Hospital Serena del Mar

El Hospital Serena de Mar sigue siendo el principal proyecto de la Fundación Carlos y Sonia Haime.



Fotografía: Iván Ortiz

Uno de los convenios activos de donación en el 2022 fue con la Fundación Cartago. La Fundación Carlos y Sonia Haime y la Fundación Cartago se unieron para participar en el convenio mediante el cual la Fundación Cartago hizo una donación condicionada y apoyó 3 iniciativas que son claves para el futuro del Hospital y la movilidad social de las comunidades aledañas a la localidad rural norteña de Cartagena.

1. Equipos Médicos: Se invertirá en la adquisición de nuevos equipos que nos permitirán potenciar los procedimientos de áreas como: Maternidad, UCI de recién nacido, Oncología, Cardiología, entre otras.
2. Programa de Educación Bilingüe: Bajo este convenio se implementó un programa de inglés como segundo idioma para garantizar que más de 60 miembros de las 480 personas que componen el equipo del hospital aprendan a comunicarse en Inglés. El programa será ejecutado en alianza con el Colombo Americano.



3. Becas Universitarias: A través de esta iniciativa apoyaremos nuevos becarios entre 2022 y 2023. El programa incluye el 80% de la matrícula por año en colegiatura cada semestre por alumno (durante 4 años) y la psicosocial componente, que es el motor mismo de nuestra obra social. Este componente acompaña a los estudiantes todos a lo largo de la duración del programa.

La FCSHaime se compromete a proporcionar fondos de contrapartida para este componente psicosocial y para el complementario Programa de liderazgo juvenil y programas de empleo.

Programa Becas Carlos Haime Baruch y Marlene Haime

Durante el año 2022 el programa de Becas tuvo jóvenes graduados en distintas áreas: Carlos Giraldo, Alejandra Murillo, Walter Batista y Wendy Martínez, todos de Manzanillo del Mar; ellos se unen al grupo de 101 becarios graduados como profesionales y tecnólogos apoyados por la Fundación Carlos & Sonia Haime desde el año 2011. Estos 4 jóvenes de gradúan en los programas de Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Contabilidad Sistematizada y Trabajo Social.

Adicionalmente, a finales del 2022, se entregaron 6 becas para jóvenes de las comunidades; 2 para Tierra Baja y 4 para Manzanillo del Mar, que iniciarán sus estudios en el primer semestre de 2023.



Donación HXP (Humanitarian Experience)

En el año 2022 se empezó a ejecutar la donación que recibimos de la Fundación HXP. Con esta donación la Fundación Carlos y Sonia Haime planea terminar la construcción de la biblioteca en Tierrabaja en el año 2023, con apoyo de otros aliados y la comunidad. Cada semana un grupo de 24 voluntarios unen sus esfuerzos para avanzar en la construcción que traerá beneficios a más de 600 niños que asisten a la biblioteca, así como a 1,200 personas de la comunidad que utilizan este espacio para fortalecimiento de capacidad en lectoescritura, danza, rescate cultural y fortalecimiento comunitario.



Festival de Música Cartagena

La Fundación Carlos y Sonia Haime hace parte de este programa como promotor activo del desarrollo social y la educación en la ciudad de Cartagena. El Festival de música Cartagena de Indias se define por promover la popularización de la música académica y fomentar su difusión en un sector más amplio de la sociedad colombiana a partir de la organización y el apoyo a programas musicales de carácter artístico, artesanal y formativo; con miras a propiciar el desarrollo cultural, social y económico del país.

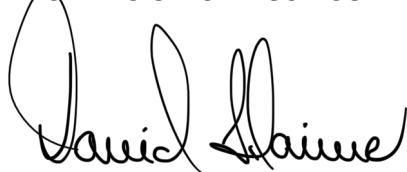


Además de lo anterior la Fundación hace constar que, en cuanto a aspectos jurídicos, a la fecha del presente informe no existen acontecimientos acaecidos después del ejercicio que afectan materialmente el informe presentado, y no se han tenido operaciones económicas con los miembros fundadores. Tampoco existen demandas en pro o en contra de la Fundación.

Por último, a la fecha del presente informe La Fundación Carlos y Sonia Haime declara que:

- 1- En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222/95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio/2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.
- 2- En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2000 puedo garantizar ante fundadores y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente.
- 3- Las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día a la fecha.
- 4- De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.
- 5- La Fundación Carlos y Sonia Haime no ha tenido información cierta y definitiva de hechos importantes ocurridos luego del cierre contable y a la fecha, que puedan comprometer su evolución y patrimonio de los fundadores.
- 6- En la actualidad no hay procesos jurídicos, civiles, laborales, ambientales, no comerciales en los que esté involucrada la Fundación Carlos y Sonia Haime.
- 7- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 se deja constancia que Fundación Carlos y Sonia Haime, no ha restringido la libre circulación de las facturas emitidas o recibidas de proveedores de la entidad.

De los señores Directores,
FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME



DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal